

DECRETO EXENTO N° 3229/2022
MARIA ELENA, 09-11-202

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 06 de octubre del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago de la factura N° 1773de fecha 05 de noviembre del 2022, al Proveedor SERVICIOS GENERALES CLAUDIO HERNAN BADILLA SAAVEDRA E.I.R.L., Rut. 76.438.6248, por concepto de compra de 25 unidad de puntero laser verde astronómico batería 100 mw por un valor de \$416.500.- IVA INCLUIDO.
- 4 Memorándum N° 0024/2022
- 5 Factura Electrónica N° 857 de fecha 09 de septiembre del 2022
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-31-02-999-080.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago de la factura N° 1773de fecha 05 de noviembre del 2022, al Proveedor SERVICIOS GENERALES CLAUDIO HERNAN BADILLA SAAVEDRA E.I.R.L., Rut. 76.438.6248, por concepto de compra de 25 unidad de puntero laser verde astronómico batería 100 mw por un valor de \$416.500.- IVA INCLUIDO.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-31-02-999-080.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.